

La familia como sujeto de derecho y lo imposible de normalizar

Ana Inés Bertón

La tensión que existe entre el Psicoanálisis y las políticas sociales parte de una pregunta que ha atravesado la enseñanza de Lacan: ¿cómo se puede concebir un lazo social que no sea normativo?

Históricamente ha existido un conflicto ético entre dos esferas: la familia y el estado, ya que cuando se priorizan las leyes de la familia se amenaza la ley universal del estado y viceversa. El nacimiento del Estado de derecho implicaría la superación del conflicto ya que el individuo se convertirá en una personalidad jurídica que dejará en un segundo plano su espíritu familiar para hacer valer la igualdad universal de la ley. (Hegel, 1807)

De esta manera se cree que las familias comportan un conjunto universal que siguen reglas para todos. Pero si bien la familia es un sistema simbólico de relaciones ordenadas bajo un significante Amo también es un aparato de goce. Cada familia goza a su manera, resguardando el secreto del goce innombrable que entraña la pregunta por el deseo de la madre. (Miller, 2007)

Mientras el goce no trascienda a la esfera pública parece no haber mayor conflicto a nivel político. Pero cuando la familia, con sus propias leyes, trasgrede las normas sociales establecidas por Ley, el Estado, mediante instituciones que lo representan, se involucra en los asuntos de familia.

Violencia doméstica, ausentismo escolar, adolescentes infractores, consumo problemático de sustancias, adolescentes embarazadas; significantes que activan la irrupción de las políticas sociales en el ámbito familiar. Significantes que en otro tiempo hubiesen llevado a la institucionalización en hogares de los niños, niñas y adolescentes vulnerados pero que hoy, debido a la iatrogenia comprobada de los mismos se intenta evitar.

Luego de varias pruebas diferentes para corregir a las familias,

pasando por diversos dispositivos de domesticación de los cuerpos que van desde la vigilancia y el castigo hasta la recompensa económica, se apuesta a una nueva forma de disciplinar a la familia incorregible: el acompañamiento familiar.

En 2012, en Uruguay, se crea la Estrategia Nacional de Fortalecimiento de las Capacidades Familiares: “Cercanías”. Cercanías es una estrategia interinstitucional que tiene como objetivo brindarles una atención prioritaria a las familias que se encuentran en situación de vulnerabilidad económica y socio-familiar. Dicha estrategia representa el interés del Instituto del Niño y el Adolescente del Uruguay porque la internación sea el último recurso y se suma a otras estrategias existentes que se basan también en el acompañamiento familiar.

Se propone mejorar la intervención del Estado con aquellas familias que quedan muchas veces excluidas de las instituciones públicas que hoy componen la estrategia: Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Administración de Servicios de Salud del Estado, Administración Nacional de Educación Pública e Instituto del Niño y el Adolescente del Uruguay.

El programa Cercanías “está orientado por metas prefijadas para restituir en la familia derechos sociales y calidad de vida.” (Cercanías, 2016, p.16). Estas metas prefijadas se reúnen dentro de siete dimensiones: Identidad, Vivienda, Trabajo y Seguridad social, Cuidados Familiares, Educación, Salud y Recreación y Cultura.

Las familias elegidas por un Comité interinstitucional son invitadas a participar del programa. Si bien las visitas no son impuestas, algunas familias saben que es la condición para que los niños sigan en el hogar y otras, acostumbrados a recibir técnicos sociales en sus viviendas, simplemente abren sus puertas sin preguntarse para qué.

El acompañamiento familiar consta de un Operador social – Amo que conlleva un saber hacer respecto a qué se debe corregir en cada familia. Llena planillas diagnósticas universales donde los problemas a resolver están preestablecidos y busca la armonía familiar.

Se trabajarán conjuntamente o no con la familia las metas

planteadas en el Plan de Acción. Allí, si bien se espera que se trabaje con toda la familia, el principal objetivo para el Programa es fortalecer a la madre en los cuidados de los niños; es decir educar a la Jefa de Hogar.

Por otra parte, los niños y los adolescentes, con sus números de SIPI¹, se vuelven objetos deseados y rechazados al mismo tiempo y aun viviendo con sus familias pasan a ser responsabilidad del Estado.

Si la responsabilidad está del lado de las instituciones, si son ellas las encargadas de decidir por los sujetos, los sujetos dejarían de ser *sujetos* de derechos. No por no ser poseedores de ciertos derechos legales, sino por perderse como *sujetos* de enunciación.

La contradicción del rol del operador social radica en que se le pide que mueva a las personas para que produzcan cambios en su accionar pero creyendo que el individuo es víctima de lo que otros creen que padecerían en iguales condiciones.

Así las políticas sociales se sostienen reproduciendo la lógica del discurso del Amo que culpabiliza o victimiza a los jefes de hogar. Un Estado-Amo que busca promover y proteger los derechos humanos a través de la educación y la domesticación de los sujetos con el fin de lograr una armonía social. Cada defensa de determinados derechos, sobretudo en la infancia, tiene como correlato la obligación del cumplimiento de determinados deberes que caen en las figuras parentales.

De esta manera se les dice a las jefas de hogar qué aspectos deben cumplir para el cuidado de los niños y cómo; se las enseña a atender la salud y la educación de sus hijos, se las enseña a incluirse en el mercado laboral, se les enseña cómo vincularse con sus hijos, etc.

Las políticas sociales que menciono se basan en un ideal de familia que se sostiene en una promesa de vuelta a la autoridad; a la autoridad de los padres, a la autoridad del Estado.

Las familias elegidas a participar suelen ser captadas por redes institucionales zonales que denuncian el incumplimiento de determinados aspectos. Son familias que no cumplen con lo que la autoridad les pide porque no hay una creencia en ella.

Este aspecto deja en evidencia que hoy la ley ha caído del lugar privilegiado que antaño tenía, hoy la ley que regula la vida de los sujetos no es la ley compartida que las figuras de autoridad proporcionaban, sino la ley imperativa del superyó que empuja a gozar a cada uno a su manera.

La caída del Nombre del Padre como aquello que regulaba a los sujetos tiene como contracara un miedo generalizado. El otro se convirtió ahora en una amenaza porque ya no hay quien ponga un límite al goce del sujeto, no hay un freno frente al empuje pulsional.

El miedo activa una maquinaria que intenta poner orden a los sujetos a través de la evaluación y la supervisión constante de los sujetos “amenazantes”. De esta manera las familias son monitoreadas por el Estado mediante diversas instituciones con el fin de lograr una armonía social.

Pensar la relación familiar como natural olvida el hecho de que la familia es siempre un artificio. Lejos de basarse en las relaciones que la biología o la legalidad establecen, el psicoanálisis entiende que los lazos familiares son lazos consentidos por cada sujeto que la compone.

¿Cómo puede entonces el psicoanálisis correrse del discurso normativo que las políticas sociales sostienen?

El hecho de que el discurso normativo no funcione del todo deja un espacio para la intervención del analista. “En el lugar de la voluntad moral y de la voluntad de goce, el deseo del analista”. (Miller 1989-90, p.305)

El psicoanálisis en el ámbito comunitario intervendría en una doble vertiente. Por un lado haciendo emerger a los sujetos en su enunciación, por el otro descompletando el saber institucional.

El psicoanalista, lejos de pretender una armonía, intenta dividir al sujeto, apelar a su falta. No a su falta en cuanto a incumplimiento de deberes sino a su falta en ser. El analista golpea la puerta antes de entrar, pide permiso, escucha, no comprende y pregunta.

Para escuchar parte de la creencia de que existe un sujeto detrás de esos datos estadísticos. Desde el inicio de la intervención parte del desconocimiento de los asuntos de familia, dejando de

lado todo el saber que las instituciones le han transmitido ya que esta información no supone síntomas familiares sino institucionales.

Así, le devuelve el saber al sujeto, apunta a la responsabilidad subjetiva moviéndolo del lugar de víctima o culpable y le ofrece un lugar para que trabaje. El operador social posicionado como causa de deseo respeta los arreglos y soluciones sintomáticas que cada sujeto de cada familia ha encontrado para hacer con lo real.

Parte de estos arreglos para abrir campo a nuevas posibilidades al desnaturalizar prácticas que el sujeto repetía sin saberlo. Desarma algunos significantes detrás de los cuales el sujeto se escondía para hacer emerger su singularidad.

Más allá de toda naturalización la no relación sexual insiste siempre, y es allí, en esta insistencia, que el campo de los derechos humanos no puede abarcarlo todo. El discurso analítico revela una hiancia en el Otro Social.

La posición del analista en las instituciones hace posible sostener esa hiancia, descompletando el saber institucional de manera tal que la singularidad de cada familia, la singularidad de cada sujeto pueda ser tomada en cuenta.

La familiaridad en las instituciones debe ser cuestionada de forma tal de que se desnaturalicen prácticas segregativas y saberes normalizadores que dejan sin movilidad a los sujetos.

Tal como plantea Jean Claude Maleval:

El psicoanálisis no proclama ningún ideal. Freud prevenía contra el modelaje del paciente a imagen del analista. Lacan quería instituir “una práctica sin valor”. La ética analítica no prejuzga en las elecciones de los sujetos. Ella incita a cada uno a arreglárselas con la singularidad irreductible de su goce. (2013, p.84)

Pero en algunas ocasiones la posición que debe tomar el analista es la posición del Amo. Cuando los niños están solos frente a lo siniestro, en el encuentro con padres que llevan a los niños a situaciones de riesgo

de vida o madres melancolizadas que dejan a sus hijos pequeños como desechos a la deriva, el analista actuará frente a la urgencia como Amo para impedir lo terrible. No lo terrible del encuentro traumático que es inevitable por ser contingente, lo terrible de la muerte producto del desamparo del Otro Social.

Como plantea Laurent (2008), “la posición del analista debe ser la de proteger al niño de los delirios familiaristas de sus padres”, agregaría también de los delirios familiaristas de las instituciones.

Miller (2005) plantea que “calibrar el malestar contemporáneo es captar que estamos en una coyuntura de elección forzada que compromete nuestra responsabilidad epistémica, ética y política” (p.238). La responsabilidad del psicoanálisis sería hacerse un lugar en el discurso del amo adoptando una posición subversiva y mostrando en acto que más allá de toda norma se encuentra el deseo, sosteniendo siempre que la intervención analítica no se guía por las estadísticas sino que se construye a medida de cada encuentro con cada sujeto.

Notas

¹ A cada NNA que ingresa en cualquier modalidad en convenio con el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (centro educativo, club de jóvenes, hogares, etc) se le otorga un número de SIPI (Sistema Integral de Protección a la Infancia) que sirve de referencia para realizar un seguimiento y monitoreo desde INAU.



Bibliografía

Bassols, M. (2016) “Famulus”. En *Lacan XXI, Revista FAPOL online*. Recuperado en <http://www.lacan21.com/sitio/2016/10/25/famulus/>

Cercanías (2016). *Modelo de atención*. Montevideo, Uruguay: MIDES, 2016. Recuperado en: <http://www.mides.gub.uy/innovaportal/file/85536/1/modelo-atencion-2016.pdf>

- Hegel, G.W.F. (1807) *Fenomenología del Espíritu*. Madrid, España: Abada Editores, (2010).
- INAU (2008) *En la búsqueda de contextos familiares afectivos para que la internación sea el último recurso*. En Archivos de Presidencia online. Recuperado en http://archivo.presidencia.gub.uy/_web/noticias/2008/04/2008041101.htm
- Lacan, J. (1938) “Los complejos familiares en la formación del individuo”. En Lacan, Otros escritos. Buenos Aires, Argentina: Paidós, (2012).
- Laurent, E. (2008) “*El niño como real del delirio familiar*”. Conferencia pronunciada en las VII Jornadas de la ELP. Clínica del Lazo Familiar y de sus Nuevas Formas. Paris, 8 y 9 de noviembre de 2008. Recuperado en <http://wapol.org/pt/articulos/TemplateArticulo.asp?intTipoPagina=4&intEdicion=2&intIdiomaPublicacion=9&intArticulo=1748&intIdiomaArticulo=1&intPublicacion=13>
- Laurent, E. (2009) “Siglo XXI: no-relación generalizada e igualdad de términos.” En Daumas, A. y Stiglitz, G (ed.) *Psicoanálisis con niños y adolescentes 2. Políticas, prácticas y saberes sobre el niño*. Buenos Aires, Grama Ediciones,(2009) (pp. 11-20).
- Maleval, J-C. (2013) “El derecho no es el deber.” En Miller: *El matrimonio y los psicoanalistas*. Buenos Aires, Grama Ediciones, (2009).
- Mides (2011) *La familia como fortaleza: entrevista con Valeria Gradin*. Recuperado en <http://www.mides.gub.uy/21161/la-familia-como-fortaleza>
- Miller, J. A. (2005). *Piezas sueltas*. Buenos Aires, Paidós, 2013.
- Miller, J. A. (2007) “Cosas de familia en el inconsciente”. En Miller, J-A. *Introducción a la Clínica Lacaniana*. Barcelona, RBA, 2007.
- Miller, J-A. (1989-1990) *El banquete de los analistas*. Buenos Aires, Paidós, 2011.
- Miller, J-A. y Laurent, E.(1996-1997) *El Otro que no existe y sus comités de ética*. Seminario en colaboración con Éric Laurent. Bs. As., Argentina: Paidós. 2005